

DÑA. PATRICIA MADRID TREVES
PRESIDENTA DEL COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS
DE CANARIAS

C/ Churruca, 38
35010 Las Palmas de Gran Canaria

Asunto: Escrito de Réplica

Estimada Señora:

Nos dirigimos a Vd., en relación con las declaraciones efectuadas en calidad de Presidenta de este Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Canarias, y recogidas en el artículo publicado el pasado 7 de septiembre en La Provincia – Diario de Las Palmas, con la finalidad de expresarle nuestra más respetuosa pero también firme protesta por entender que muchos de los conceptos vertidos distan mucho de la realidad.

Vaya de antemano mi respeto y consideración a tan digna profesión como es la de Fisioterapeuta.

Si comenzamos por el titular “La salud puede ser la diferencia entre fisioterapeutas y masajistas” me parece del todo capcioso, tendencioso y manipulador. Como Masajista ejerciente en los últimos 26 años, tengo muy claros los conceptos de salud y enfermedad, entendiendo que dichos conceptos no son patrimonio de nada ni de nadie.

El acercamiento al usuario al que usted hace alusión se percibe sesgado y manipulador, desprestigiando la labor de masajistas, que curiosamente muchos de ellos, cosa que me consta a través de profesionales ejercientes en las Islas, están respaldados por el Cabildo Canario. Su ideal de aproximación al ciudadano, a los niños, con sus enormes mochilas es un deseo muy loable. Solo me gustaría remitirle a las “Escuelas de Espalda” que han fracasado estrepitosamente. Partamos de la realidad que el dolor es consustancial al ser humano y las espaldas dolorosas no son solo producto de mochilas, trabajos en cadena, malas posturas y un sin fin de causas que solo sirven para orientar pero no para resolver.

En el tema del intrusismo, solo hacer un poco de historia. Habla usted de 50 años de Fisioterapia. No nombra usted desde cuando existe la profesión de masajista. Solo recordarle que en el año 1933 el Dr. Ferrandiz creó la primera escuela de Quiromasaje en Barcelona.

Permítame recordarle, que aunque a día de hoy no existe un título oficial relativo a las Técnicas Manuales, esto no las convierte desde el punto de vista de la docencia en "cursos informativos", si no en formación no reglada. Los títulos o diplomas expedidos por los Centros legalmente habilitados para ello, acreditan y legitiman a quienes reciben esta formación para el desarrollo de su actividad, y no cabe por tanto confundir con la ilicitud o ineficacia de la formación recibida por masajistas u osteopatas.

En cuanto a su comentario respecto a los usuarios ¿Qué debo entender cuando dice "que quedan preocupados por la actuación" de los masajistas? El público sabe cuando va a un masajista a lo que va y por que va. No va engañado. Es libre en su elección de los cuidados que quiere.

Efectivamente la Fisioterapia tiene un amplio espectro y quizá por eso se pierden un poco en su afán controlador y con carácter "exclusivo". La fisioterapia Veterinaria tiene dos vertientes. Por un lado el tratamiento de los animales con técnicas osteopáticas, acupuntura y Terapia Bowen (osteopata no reconocido pero que transmitió al mundo una forma de autorregulación del organismo alejada de los pragmatismos y sincretismos de protocolos, patologías, algias y tratamientos). Otra cosa distinta es la utilización de animales con fines terapéuticos donde lo que prima es la conexión entre animal y receptor que dista mucho de protocolos estandarizados donde prima el buen entendimiento entre los animales y los receptores de la "terapia".

Vd. que acusa de intrusismo a los masajistas, está incurriendo en intrusismo al invadir el campo de la estética realizada por profesionales cualificados a través de los módulos de F.P. donde cursan las técnicas de masaje y drenaje. ¿También quieren actuar en los gabinetes de estética? ¿Donde quedan los profesionales cualificados para ello? Como se justifica un acto sanitario, por que ustedes son personal sanitario, en un gabinete de estética.

En la afirmación respecto a la Osteopatía permítame rebatirle cuando hace declaraciones como: "la osteopatía y técnicas manuales como técnicas de deslizamiento de tejidos". ¿A esto reduce usted un cuerpo doctrinal entendido como una terapia global en si misma? ¿Sabe Vd. que la Osteopatía es una profesión perfectamente reglada y reconocida en países como el Reino Unido o Francia por referirnos solo a Europa? Le recuerdo que la formación en Osteopatía tiene una carga lectiva de Grado. ¿Con Master, algunos de tres meses, promovidos por escuelas de Fisioterapia pretenden usurpar una profesión?

Desde mi humilde posición de masajista jamás me he declarado ni sentido profesional de la salud, eso se lo dejo a ustedes y al resto del personal sanitario.

En su declaración: "Un fisioterapeuta está capacitado para diagnosticar" acaba Vd. de incurrir en el mayor de los intrusismos. Acaba de topar con los Colegios de Médicos. Con declaraciones como esta, se ve su afán acaparador y manipulador. Ustedes, cuando lo consigan, podrán realizar un diagnóstico fisioterapéutico, pero la Ley todavía no les ampara, ni les ha otorgado semejante prebenda.

Nombra Vd. una serie de técnicas novedosas incluidas en la Fisioterapia. No conozco ningún plan de estudios de ninguna escuela de Fisioterapia que contemple el Kinesio Tape o Terapia Sacro Craneal. Como recordatorio le diré, que la Terapia Sacro Craneal como nombre se le debe al eminente Dr. Upledger, que entendió que esta forma de aproximación al ser humano no podía estar solo en manos de las clases dominantes y encorsetadas en la burocracia de los protocolos sanitarios, de ahí que la desvinculó de la Osteopatía Craneal. Entendió que esta forma de tacto y contacto podía estar al alcance de toda la humanidad en aras de una mejora general con métodos sencillos que no fueran invasivos ni agresivos.

Muy señora mía le deseo lo mejor en su nueva andadura como Presidenta, pero por favor, sea honesta y consecuente. No amenace, no ataque sin conocimiento y respete el trabajo de los demás. Respete la libre elección del ciudadano y no arengue desde posturas de exclusividad. Demuestre su valía profesional con su trabajo, no insultando y menospreciando la labor, el trabajo y el esfuerzo de profesionales facultados para el ejercicio de una profesión de naturaleza parasitaria, autorizada por la legislación vigente.

Un saludo.

José Antonio Suances García

Presidente de QUIROMAD Asociación de Profesionales en Técnicas Naturales y Manuales
Masajista desde el año 1983.